



ACTA NÚMERO 03 (TRES) EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Ayutla, Jalisco, siendo las 13 trece horas con 08 ocho minutos del día miércoles 30 treinta de Marzo del año dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, con domicilio Ramón Corona No.1, a fin de llevar a cabo la tercera sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de conformidad con el artículo 29, punto 1 y 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue presidida por el LAE. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en donde se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. declaratoria de quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Constancia de cumplimiento del artículo 29, punto 1, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Elaboración de la resolución de inexistencia parcial con respecto a la solicitud de Información con número de expediente 0021-03-16.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

UNO.- La Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle procede a tomar lista de asistencia a los miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, estando presentes los tres integrantes:

- a) LAE. Lorenzo Murguía López (Presidente del Comité de Transparencia)
- b) Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle (Secretario del Comité de Transparencia)
- c) Lic. Martín Macedo Vargas (Integrante del Comité de Transparencia)

DOS.- El Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declara la existencia del Quórum Legal para sesionar y tomar acuerdos válidos.

TRES.- Leído el orden del día por la Ing. Angélica Esmeralda Brambila Valle, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración la aprobación del mismo, tomándose el siguiente Acuerdo: EN EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE Y POR MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

CUATRO.- Se consta el cumplimiento del artículo 29, punto 1, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual especifica que el Comité debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, ya que se



presentó la necesidad de expedir la resolución afirmativa parcial de una solicitud de información conforme el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CINCO.-

Se analizó el caso de las solicitudes de información con números de expediente 0020-03-16 (vía infomex) y 0021-03-16 (vía correo electrónico) recibidas en la Unidad de Transparencia, las cuales piden la siguiente información:

Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información: - ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno? - ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)? - ¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?- ¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables? - ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio?- ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?- ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año?- ¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.- ¿Cuántos rastros



operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno?
¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros? - ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?- ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial?- ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?- ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?- ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?- Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.- ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia. Agradezco su atención.

Ya que la información requerida es extensa, la Unidad de Transparencia previamente solicitó a varias áreas del Ayuntamiento, obteniendo respuestas del Departamento de Ecología, del Encargado de la Planta Tratadora, del Director del Rastro Municipal, del Departamento de Tesorería y del Director de Obras Públicas, llegando a la conclusión que la información que se tiene al respecto está incompleta, ya que no se tiene el dato exacto de el volumen anual de extracción de especies maderables porque no se cuenta con los recursos para realizar dichos estudios y en este caso la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales) y/o SEMADET (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo



Territorial) son las autoridades que tienen atribuciones de **estudiar**, vigilar y establecer medidas para la conservación de recursos; además de que a la fecha no existe ningún programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio por el mismo motivo de que no se cuenta con el equipo y recursos necesarios para el diagnóstico; cabe señalar que no se cuenta con Universidades o centros de Estudios Superiores dentro del Municipio por lo tanto la información referente a estas instituciones educativas no existe.

SEIS.- Asuntos generales: El presidente del Comité de Transparencia agradece el trabajo en equipo que se ha venido realizando y exhorta a que se siga haciendo para que se esté cumpliendo con toda la normatividad aplicable con respecto a la Transparencia.

SIETE.- Siendo las 14 catorce horas 00 cero minutos del día miércoles 30 treinta de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar, el Presidente del Comité de Transparencia LAE. Lorenzo Murguía López declaró formalmente clausurada la tercer sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco administración 2015-2018 tomándose como legítimos y válidos todos y cada uno de los acuerdos que de ella emanaron.



LAE. LORENZO MURGUIA LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. ANGELICA-ESMERALDA BRAMBILA VALLE
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC MARTIN MACEDO VARGAS
TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO